



Transformaciones del capitalismo: género y desigualdades socioespaciales en México

*Transformations of Capitalism:
Gender and Socio-Spatial Inequalities in Mexico*

Matilde González-Izás

Centro de Estudios de Género,

El Colegio de México

Ciudad de México, México

<https://orcid.org/0009-0005-3635-5801>

matilde.gonzalez@colmex.mx

Resumen: En este artículo me interesa analizar cómo el capitalismo contemporáneo reconfigura las desigualdades de género en los territorios rurales de México. Desde una perspectiva feminista y multiescalar, sostengo que estas desigualdades no pueden comprenderse de manera aislada, sino en relación con los reordenamientos socioespaciales generados por las transformaciones del capitalismo, el cambio climático y las nuevas formas de gobernanza territorial. Mi objetivo es contribuir al campo de los estudios de género mediante un enfoque crítico que vincule lo cotidiano con lo estructural, los cuerpos con las geografías y las memorias locales con los circuitos globales al interrogar las condiciones de justicia espacial y de género en contextos rurales atravesados por la globalización.

Palabras clave: capitalismo contemporáneo, extractivismo, territorios rurales, desigualdades de género, desigualdades espaciales, geografía feminista.

Abstract: In this article, I analyze how contemporary capitalism reconfigures gender inequalities in the rural territories of Mexico. From a feminist and multi-scalar perspective, I argue that these inequalities cannot be understood in isolation, but rather in relation to the socio-spatial reconfigurations generated by extractivism, climate change, and new forms of territorial governance. My aim is to contribute to the field of gender studies through a critical approach that links the everyday with structural processes, bodies with geographies, and local memories with global circuits, thereby interrogating the conditions of spatial and gender justice in rural contexts shaped by globalization.

Keywords: *contemporary capitalism, extractivism, rural territories, gender inequalities, spatial inequalities, feminist geography.*

INTRODUCCIÓN

Las reflexiones que presento en este artículo surgen de una investigación en curso que busca comprender cómo se producen *las desigualdades de género en el acceso a la propiedad de la tierra y a los espacios de toma de decisiones (comunal o ejidal)* en diferentes regiones del estado de Oaxaca que, desde finales del siglo XX, son afectadas por las transformaciones del capitalismo, la implementación de nuevos proyectos extractivos y la variabilidad climática. Ahora bien, es importante aclarar que en este texto no me centraré en la metodología ni en los resultados de dicha indagación, más bien me interesa abonar a la discusión acerca de cómo pensar estas desigualdades en *una coyuntura histórica* marcada por la crisis de la agricultura de subsistencia, las migraciones multidireccionales, la urbanización acelerada y la creciente inserción de las mujeres en diversos mercados laborales. En este escenario, las nuevas dinámicas del capital están modificando los significados de la tierra, el territorio y los bienes comunes al tiempo que alteran la organización de las comunidades, las familias y las formas de garantizar la reproducción social. El objetivo de este trabajo es, entonces, recuperar las aportaciones de la teoría feminista para pensar el dinamismo de los cambios del sistema capitalista, visitar la fructífera discusión desarrollada por académicas mexicanas durante las tres últimas décadas del siglo XX —periodo en el que se instituyeron los cambios— y proponer un marco de análisis que coloque en el centro *la articulación* entre desigualdades de género y desigualdades socioespaciales en el capitalismo contemporáneo.

La actual reconfiguración de los territorios rurales interpela los conceptos acerca de lo agrario y lo rural-urbano, pero también *los significados* de la tierra, el territorio, los bienes comunes y la vulnerabilidad socioambiental. Asimismo, está cambiando nuestra comprensión de las relaciones de género y generacionales en geografías afectadas de forma desigual por las nuevas dinámicas del capitalismo y la intensa movilidad de las personas. La magnitud y celeridad de los cambios y las distintas estrategias de vida que siguen las personas para gestionarlos plantean interrogantes acerca de los enfoques, metodologías y escalas de análisis para acercarse a la comprensión de la producción de las inequidades sociales —género, raza, clase, estatus— en los territorios rurales.

Para ubicar la discusión desde una perspectiva procesual, hago una breve síntesis acerca de cómo se producen las desigualdades de género en el acceso a la tierra a través de diferentes leyes y políticas del agrarismo posrevolucionario, y la manera en que se han analizado desde el campo de los estudios de género. Hago especial énfasis en el análisis de la coyuntura histórica de las décadas de 1980 y 1990, pues es en este

periodo cuando se *institucionalizan los cambios y se transita* de un modelo capitalista que priorizó el desarrollo agrario —cuyo actor protagónico era el campesino— a un capitalismo rentista que prioriza la inversión en proyectos extractivos de gran envergadura.

Esta coyuntura es particularmente relevante no solo porque permite observar cómo se producen los cambios en el México rural, sino porque es un periodo para el que cientistas sociales están proponiendo nuevos conceptos para interpretar las transformaciones del capitalismo y las desigualdades que produce desde una perspectiva de género. No obstante, es importante anotar que pasada la etapa convulsa en la que se institucionalizaron los cambios, se observa una pérdida de interés en lo que está ocurriendo en los mundos rurales desde el campo de los estudios de género.

Mi argumento es que los cambios instituidos en el campo mexicano durante las tres últimas décadas del siglo XX fueron solo el inicio de las grandes transformaciones que provocan las nuevas dinámicas del capitalismo en los territorios rurales. Por consiguiente, lejos de abandonar el estudio del capitalismo y las desigualdades que produce, se requiere renovar la mirada para acercarse con agudeza al estudio de estos procesos desde una perspectiva de género, relacional y dinámica que tome en cuenta *las desigualdades socioespaciales* y el *dinamismo del cambio* en las sociedades rurales.

Borramiento del trabajo productivo-reproductivo de las mujeres y desigualdades de género

Aun cuando muchas mujeres han luchado por acceder a la tierra y todavía producen sus propios alimentos, sus estrategias de vida, formas de sociabilidad e identidades, no se reducen a la categoría de “campesina”. El uso de este término, centrado en las labores agrícolas, ha oscurecido la heterogeneidad de actores que configuran las geografías rurales del siglo XXI. Históricamente, la categoría de campesina perdió de vista que las mujeres no solo cultivaron para la subsistencia o para el mercado, sino que articularon oficios y saberes múltiples: fueron artesanas (Arizpe, 1978; Arizpe, & Botey, 1986; Zapata-Martelo, 2007), comerciantes en redes de mercados regionales (Arias, 2009), jornaleras y asalariadas agrícolas (Lara, 1991, 1995), obreras en fábricas (Wright, 1997), productoras de alimentos procesados, lavanderas, costureras, maestras, parteras, curanderas o artistas. Una amplia gama de actividades económico-productivas que cuestionan el estereotipo, promovido desde el agrarismo revolucionario, de la mujer campesina confinada al hogar y dependiente de la economía masculina.

Sin embargo, desde el primer censo agrario en 1930, las mujeres fueron registradas bajo la categoría de “amas de casa”, como esposas, hijas o hermanas del ejidatario o

comunero (Baitenmann, 1997). Este mecanismo estadístico no solo invisibilizó sus contribuciones económicas, sino que redujo la complejidad de su quehacer a un rol pasivo y subordinado. Lourdes Arizpe ([1976]1989) mostró que en la década de 1970 los censos funcionaban como dispositivos de borramiento del trabajo productivo de las mujeres. Décadas más tarde, Patricia Arias (2009) advirtió que incluso la literatura sobre economías campesinas persistía en esa ceguera al catalogar el trabajo de las mujeres como simple “ayuda” o “complemento” al ingreso masculino.

Asimismo, la figura de ama de casa ocultó la centralidad del trabajo de reproducción social. Como señalan Silvia Federici (2018) y Nancy Fraser (2023), se desestimó la vasta red de tareas que garantizan la sostenibilidad de la vida: el abastecimiento de alimentos y medicinas, la provisión de cuidados, la transmisión de la cultura, la educación y la producción de vínculos sociales: “No se reconoció el trabajo de dar a luz y socializar a los hijos, de construir comunidades y de producir disposiciones afectivas y horizontes de valor que sostienen la cooperación social” (Fraser, 2023, p. 35). Si se observan las comunidades rurales e indígenas, esta invisibilización es aún más notoria. Allí, las mujeres organizan siembras colectivas, rituales religiosos, fiestas patronales y velorios, pero también han estado en la primera línea de la defensa territorial. Desde las marchas y los plantones hasta la logística de las movilizaciones, su trabajo —muchas veces anónimo— ha sostenido las luchas sociales y ha asegurado la continuidad de la vida comunal (Espinosa, & Jáiven, 2013; Tzul, 2015a, 2015b). Hoy, son ellas quienes mantienen vivas las resistencias en torno a los bienes comunes y activan las formas de organización del *trabajo reproductivo comunal* que han hecho posible las fiestas y ceremonias rituales (Lazo, Worthen, & Curiel, 2020).

Legados del agrarismo revolucionario

Este borramiento debe entenderse en el marco de los legados del agrarismo revolucionario. El reparto de tierras en México (1915-1992) fue uno de los procesos más largos y sólidos de América Latina: se distribuyeron más de cien millones de hectáreas a alrededor de tres millones de “jefes de familia” (Carton de Grammont, 2009; Warman, 2002). El proceso reconoció tierras comunales indígenas y dotó de ejidos, lo que reconfiguró las geografías rurales, pero al mismo tiempo consolidó desigualdades de género en el acceso a la tierra y a los recursos asociados.

Siguiendo a Federici (2018), las políticas agrarias de la Revolución privilegiaron a los hombres, despojaron a las mujeres de sus derechos y reforzaron la división sexual del trabajo bajo esquemas patriarcales. Allí donde ellas tenían derechos de propiedad comunal, fueron paulatinamente desposeídas. Esta lógica respondió a un sesgo de origen europeo que concebía la agricultura como tarea masculina (Moore, 2009). Aunque las leyes parecían neutras, su formulación en masculino reforzó las prácticas culturales que excluían a las mujeres de la titularidad agraria (Deere, &

León, 2004). Así, el reparto de tierras no solo redistribuyó recursos materiales, sino que produjo una reconfiguración de las relaciones de género que institucionalizó la subordinación femenina en el campo mexicano.

La denegación de derechos agrarios

La exclusión de las mujeres fue también un proceso político y jurídico que acompañó la construcción del México posrevolucionario. Como sostiene Mary Kay Vaughan (2003), la Revolución fue una experiencia patriarcal: muchas mujeres rurales sufrieron violencia sexual durante la lucha y, tras ella, quedaron marginadas de la redistribución agraria, salvo como esposas o hijas de los beneficiarios.

La Ley Ejidal de 1917 estableció que podían ser beneficiarios varones mayores de 18 años o, de manera restringida, mujeres solteras y viudas con dependientes (Arizpe, & Botey, 1986). Así, mientras los hombres accedían a la tierra sin importar su estado civil, las mujeres solo lo lograban en condiciones excepcionales. Helga Baitenmann (1997) mostró que este diseño descansaba en la noción de “patrimonio familiar”: el hombre era reconocido como cabeza de familia y, en su ausencia, las mujeres podían acceder en calidad de viudas o madres solteras. Este mecanismo jurídico redujo al mínimo su incorporación como sujetas de derecho.

Los censos agrarios profundizaron la desigualdad al registrar a las mujeres casi exclusivamente como “amas de casa”, anulando su condición de agricultoras, lo que redujo el número de beneficiarias. En palabras de Arizpe (1978), este borramiento les negó el derecho a ser reconocidas como productoras agrícolas y, por tanto, como legítimas acreedoras de tierras. Se trató de un dispositivo rutinario que, con apariencia de neutralidad estadística, consolidó una desigualdad estructural (Baitenmann, 1997).

Con el reglamento de 1922, la discriminación se acentuó: se incluyó a los varones solteros como nuevos beneficiarios, mientras que las viudas y madres solteras podían perder derechos una vez que sus hijos se volvieran económicamente independientes (Baitenmann, 1997). Frente a ello, algunas mujeres reivindicaron su papel de madres como estrategia para legitimar su acceso a la tierra, mientras otras exigieron de manera directa el cumplimiento de sus derechos al denunciar su exclusión de los censos.

El cardenismo (1934-1940) representó un punto de inflexión: se distribuyeron casi dieciocho millones de hectáreas a más de ochocientos mil hogares (Otero, 1989, en Deere, & León, 2000). En ese contexto, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer —que articulaba a cerca de ochocientas organizaciones con 50 000 asociadas— demandó la igualdad en la distribución de tierras (Deere, & León, 2000). Aunque estas luchas marcaron un hito en la historia del feminismo rural, la legislación continuó reforzando la exclusión estructural de las mujeres en materia agraria.

El borramiento del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres en las geografías rurales mexicanas fue un proceso que se institucionalizó en censos, leyes y políticas. La figura de ama de casa, el concepto de patrimonio familiar y la normatividad agraria se articularon como dispositivos que justificaron la exclusión de las mujeres y consolidaron las desigualdades de género en el acceso a la tierra.

La crítica feminista ha mostrado que el agrarismo revolucionario no solo distribuyó tierras, sino que produjo relaciones de género desiguales: invisibilizó los aportes de las mujeres, subordinó su autonomía económica y condicionó sus derechos a su vínculo con un varón. Revisitar la contribución de las académicas feministas que han estudiado el reparto agrario permite comprender la persistencia de estas desigualdades y reconocer la centralidad del trabajo reproductivo en la sostenibilidad comunitaria.

Nombrar estas genealogías de exclusión no es únicamente un ejercicio de reconstrucción histórica. Es, sobre todo, una apuesta política y teórica: mostrar que sin el trabajo invisibilizado de las mujeres —productivo y reproductivo— no hubiera sido posible sostener ni las economías campesinas ni las luchas por la tierra y el territorio en México.

Movimiento feminista y defensa de los derechos agrarios (década de 1970)

La década de 1970 fue un punto de transición en el reconocimiento de los derechos de las mujeres rurales. La implementación de las políticas de ajuste estructural en América Latina coincidió con la llamada Década de la Mujer de Naciones Unidas (1975-1985) y con la consolidación del movimiento feminista en la región. La Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en 1975, abrió un espacio inédito de discusión en torno a las desigualdades que afectaban a las mujeres en el campo mexicano, en particular las profundas asimetrías en el acceso a la tierra y a los programas de desarrollo rural. La agenda de esta Conferencia, centrada en eliminar la discriminación de género y promover la plena participación de las mujeres en el desarrollo, dinamizó los debates sobre los derechos agrarios femeninos y estimuló una producción intelectual diversa.

Por un lado, surgieron estudios orientados por organismos multilaterales —como la FAO— que buscaban documentar la relación entre mujer, tierra y desarrollo rural bajo el prisma del “empoderamiento” económico. Por otro, emergieron investigaciones feministas que, desde un registro crítico, examinaron las conexiones entre producción y reproducción social, y mostraron cómo la exclusión de las mujeres de los derechos agrarios consolidaba desigualdades estructurales de género.

En ese contexto, México fue pionero en introducir cambios legales. En 1971 se convirtió en el primer país en modificar las disposiciones discriminatorias de la re-

forma agraria al reconocer el acceso de las mujeres a la tierra como un derecho económico fundamental, estrechamente vinculado a su autonomía (Deere, & León, 2005). La Ley Federal de Reforma Agraria (1971) estableció la igualdad formal entre hombres y mujeres: los beneficiarios serían mexicanos de nacimiento, hombres o mujeres mayores de 16 años, o de cualquier edad si tenían dependientes (art. 200). También protegió a las ejidatarias frente a obligaciones domésticas que les impidieran cultivar la tierra, permitiéndoles alquilarla o contratar jornaleros (art. 76), y garantizó que conservaran sus derechos agrarios al casarse mediante regímenes de separación de bienes (art. 78). Asimismo, las disposiciones sucesorias protegen a esposas y compañeras de vida de ejidatarios y comuneros (Esparza, Suárez, & Bonfil, 1996).

Estas reformas representaron un avance jurídico significativo, pero la brecha entre ley y práctica persistió. Arizpe y Botey (1986) en su trabajo de campo observaron que, en la mayoría de las comunidades estudiadas, las mujeres solo accedían a la tierra como viudas de edad avanzada que heredaban derechos de sus maridos. A muy pocas se les reconoció como solicitantes directas en procesos de redistribución de tierras o ampliaciones ejidales. La norma cultural siguió privilegiando a los hombres y limitando la igualdad formal consagrada en la legislación. Por ello, las organizaciones de mujeres rurales mantuvieron entre sus principales demandas el acceso a parcelas independientemente de su estado civil (Stephen, 1996).

Crisis agrarias, ajuste estructural e institucionalización del extractivismo

El inicio de la década de 1980 estuvo marcado por la crisis financiera y la devaluación de la moneda, hitos que inauguraron una nueva fase del desarrollo agrario en México. Se agotó la dotación de tierras, se frenó la colonización en regiones selváticas, se redujeron los créditos y subsidios a la producción campesina y se abrió el mercado de tierras a la inversión extranjera. Estos cambios golpearon duramente a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios (Torres-Mazuera, 2020).

La transformación se profundizó con las reformas neoliberales de la administración de Carlos Salinas de Gortari. En el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se modificó el artículo 27 constitucional y se promulgó la nueva Ley Agraria en 1992, junto con la Ley Minera, la Ley de Aguas Nacionales y la Ley Forestal. Estas reformas buscaron incorporar el capital privado, nacional e internacional, en la explotación de tierras, bosques, aguas y minerales, e integrar la propiedad ejidal al mercado formal de tierras (Mumme, 2007, Torres-Mazuera, 2020).

Con la entrada en vigor del TLCAN, en 1994, México se insertó en un modelo de capitalismo rentista y extractivo, caracterizado por la expansión de la frontera de los

commodities y una fuerte presión sobre bienes naturales y territorios. Como señala Svampa (2019), el neoextractivismo no solo transformó el acceso a la tierra, sino que reconfiguró la diversidad socioambiental y territorial.

Soledad González y Vania Salles (1995) documentaron cómo estas políticas redujeron drásticamente el presupuesto de la Secretaría de Agricultura, privatizaron empresas paraestatales y recortaron créditos a pequeños productores, marginando a campesinos pobres y relegándolos a programas asistenciales como el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol). Con la retórica de la “modernización del campo”, se impulsó un modelo orientado a la agroexportación, el uso de tecnologías intensivas y la empresarialización de la producción (Appendini, 1992; Carton de Grammont, 1992). En la práctica, estas reformas implicaron la flexibilización del régimen de propiedad social de la tierra y el ingreso de empresas privadas —incluso extranjeras— al control de territorios rurales.

La Ley Agraria de 1992 y su impacto en las desigualdades de género

La reforma de 1992 puso fin a la redistribución de tierras con fines de justicia social y abrió la puerta a la privatización de los derechos agrarios (Deere, & León, 2004). Los ejidatarios y comuneros tuvieron dominio pleno sobre sus parcelas para arrendarlas, concesionarlas o venderlas, mientras que nuevas disposiciones facilitaron la entrada de sociedades mercantiles en tierras comunales (Appendini, 2008). En este marco, los conflictos agrarios se complejizaron: lejos de ordenar el mercado, la reforma amplió el pluralismo jurídico y la conflictividad en torno a la tierra (Leonard, 2020).

Para las mujeres, la contrarreforma resultó particularmente perjudicial (Stephen, 1993; Zapata-Martelo, 1995; Botey, 2000; Vázquez García, 2001). Las decisiones centrales sobre el futuro de los ejidos —parcelamiento, disolución o asociación con empresas— quedaron en manos de los ejidatarios reconocidos, excluyendo a esposas y compañeras (Deere, & León, 2004). Además, la transformación del patrimonio familiar en propiedad individual masculina debilitó los derechos de las mujeres: los ejidatarios dejaron de estar legalmente obligados a heredar sus derechos agrarios a esposas o hijas, limitando su acceso a la tierra al “derecho de tanto”, un derecho preferente de compra que, dadas las brechas económicas, pocas podían ejercer (Esparza, Suárez, & Bonfil, 1996).

Otro cambio significativo fue la liberalización de la herencia: los ejidatarios pueden designar como sucesor a cualquier persona, lo que vulnera aún más los derechos de las mujeres rurales (Zapata-Martelo, Mercado, & López, 1994; Ochoa Pérez, 1998). En síntesis, lo que antes se concebía como patrimonio familiar se transformó en propiedad individual, lo que desplazó a las mujeres de los derechos colectivos adquiridos.

No obstante, investigaciones posteriores identifican tendencias de cambio. Deere y León (2005) señalaron que, hacia inicios del milenio, aumentaba la proporción de mujeres herederas por factores como el alfabetismo, la reducción del tamaño de las familias, la migración de los hijos ante la creciente escasez de tierra para el cultivo. Estos cambios se reflejan en las estadísticas con perspectiva de género del Registro Agrario Nacional (RAN) que a junio de 2025 reportaron la existencia de 32 251 núcleos agrarios en México, de los cuales 29 827 corresponden a ejidos y 2 424 a comunidades agrarias. Entre los 5.4 millones de personas reconocidas como ejidatarias, comuneras, posesionarias y vecindadas, 28% son mujeres y 72% hombres. Desde 2020, este avance también responde a la implementación de las Jornadas de Justicia Itinerante, impulsadas por los Tribunales Agrarios, el RAN y la Procuraduría Agraria orientadas a acercar la justicia agraria a mujeres rurales e indígenas viudas de ejidatarios o comuneros que no realizaron testamento agrario. Si bien estas jornadas son un mecanismo valioso mediante el cual, la justicia llega a los núcleos agrarios, su impacto es limitado y no logra revertir las desigualdades de género en el acceso a la tierra y en la sucesión de derechos.

La historia de las reformas agrarias en México muestra que los avances normativos —como la Ley de 1971— coexistieron con prácticas culturales discriminatorias que limitaron la formalización de derechos agrarios y el acceso efectivo de las mujeres a la tierra. La contrarreforma de 1992 profundizó las desigualdades al desplazar la noción de patrimonio familiar hacia un régimen de propiedad individual (mayoritariamente masculina). No obstante, las transformaciones demográficas, sociales y económicas han abierto grietas en este sistema de exclusión. El reconocimiento creciente de mujeres como titulares agrarias refleja cambios en las dinámicas familiares, en la migración y en las estrategias de reproducción social. Estos avances se producen en un contexto de expansión del capitalismo extractivo, donde los derechos de las mujeres se enfrentan a nuevas formas de vulnerabilidad.

Transformación de los mundos rurales y las relaciones de género

En las últimas décadas, las sociedades rurales en México transitaron de un predominio agrario a configuraciones marcadas por la pluriactividad económica: la combinación de agricultura, trabajo asalariado, oficios propios y pequeños negocios. Carton de Grammont (2010) calculó que en 1992 el ingreso agropecuario representaba 35.6% del total de ingresos rurales, pero para 2009 apenas alcanzaba 9.8%. Esto revela un cambio estructural: sin abandonar por completo la agricultura, las familias rurales dependen cada vez más de la diversificación de ingresos de sus miembros. Como advierten Appendini y Luca (2006), el problema agrario ya no se restringe a la cuestión campesina, sino que abarca dinámicas más amplias donde las mujeres han adquirido un protagonismo central en el sostén de las economías rurales.

En México, las contribuciones más sugerentes sobre estas transformaciones provienen de feministas en el campo de la historia, la sociología, la antropología y la geografía, que analizaron cómo las crisis agrarias y las políticas de ajuste estructural de las décadas de 1990 y 2000 reconfiguraron las relaciones de género. Este periodo se distinguió por una amplia producción intelectual que examinó no solo cómo enfrentaron las mujeres los cambios, sino cómo transformaron desde sus propios espacios las relaciones sociales y de género.

Uno de los hallazgos iniciales fue constatar que las economías familiares campesinas dependían cada vez más del trabajo remunerado de las mujeres (Arias, & Wilson, 1997; Appendini, & Luca, 2006, Appendini, & Torres Mazuera, 2008; Arias, 2009). Las crisis agrarias y la pobreza empujaron a las mujeres al mercado laboral, lo que alteró percepciones y valores de género tanto en ellas como en los hombres (Fowler-Salamini, & Vaughan, 2003; González Montes, 2003; Mummert, 1995 y 2003; Lara Flores, 1995). Este giro cuestionó modelos que las describían como confinadas al hogar y relegadas a la autosuficiencia. Conceptos como “ayuda” o “complementariedad” quedaron en entredicho, pues historiadoras y antropólogas feministas documentaron que las mujeres siempre habían sido actrices economicamente activas, presentes en la agricultura, la crianza de animales, el trabajo asalariado y la comercialización (Chassen, 2003; Fowler-Salamini, 2003).

Otro eje central de análisis fue la migración rural, que se intensificó en el contexto neoliberal. Aunque se trata de procesos históricos, las reformas estructurales modificaron los patrones migratorios y el papel de las mujeres en ellos. En el sur, la migración se convirtió en la principal estrategia frente al colapso agrícola y forestal, el deterioro del consumo y la pobreza (Castellanos, & París Pombo, 2005; Leonard, Losch, & Rello, 2007; Arias, 2009). Si bien en los años ochenta se señalaba que las mujeres quedaban a cargo de la agricultura de subsistencia cuando los hombres migraban, Arias (1995, 2009) mostró que, al mismo tiempo, ellas desplegaron múltiples estrategias de ingresos: comercio, artesanías, tejido, costura o ensamblado a domicilio. Este reconocimiento amplió la mirada sobre los hogares de migrantes.

El enfoque transnacional abrió otra veta conceptual. La constante circulación entre México y Estados Unidos obligó a estudiar la vida doméstica como *un espacio social transnacional en flujo* (Fowler-Salamini, & Vaughan, 2003). Este fenómeno transformó relaciones entre géneros y generaciones, y redefinió vínculos de pareja, de filiación y comunitarios. Hacia finales de los años 2000, Arias (2009) observó que la migración femenina se intensificaba y diversificaba: mujeres solteras, casadas, viudas o madres solteras migraban no solo por reunificación familiar, también por propia decisión para relizar proyectos personales y comunitarios.

Desde mi perspectiva, uno de los aportes más significativos de los estudios de los años noventa fue abandonar el análisis aislado de “las mujeres” para examinar

contextos relacionales y dinámicas de poder. Esta apertura permitió comprender procesos más amplios en los que hombres y mujeres participan en condiciones de asimetría. Luz Pérez Prado y Gail Mummert (1998) cuestionaron las categorías biológicas de hombre/mujer y subrayaron el valor heurístico de pensar *las relaciones de género como construcciones históricas y culturales en constante proceso de creación*. Esta mirada relacional permitió comparar experiencias de hombres y mujeres, visibilizar dinámicas de poder y superar dicotomías como productivo/reproductivo o rural/urbano.

En esta misma línea, se cuestionó la oposición entre espacio privado y público en las sociedades campesinas, y se propuso en su lugar pensar ambos ámbitos en interacción constante (Pérez Prado, & Mummert, 1998). También se problematizó la pertinencia del concepto de familia nuclear, extendida o patrivirilocal como unidad de análisis, y surgió la noción de grupo doméstico: una unidad flexible que podía incluir parientes lejanos o personas no emparentadas, residentes en un mismo espacio o dispersas en una geografía transnacional (Fowler-Salamini, & Vaughan, 2003). Estos enfoques marcaron una ruptura con las visiones cerradas de comunidad y familia al abrirse a la diversidad, la movilidad y la resignificación de las relaciones sociales.

La gran innovación de estas investigaciones fue reconocer *la agencia y creatividad* de las mujeres rurales: agricultoras, trabajadoras fabriles, migrantes, artesanas, comerciantes, administradoras y jefas de hogar. Al situarlas como sujetas de la historia, se visibilizó su capacidad de transformar tanto las economías rurales como las relaciones de género.

En consonancia con estas reflexiones, mis entrevistas recientes con mujeres de Oaxaca —indígenas y mestizas— muestran trayectorias que continúan esta pluralidad. Sus ocupaciones abarcan desde la producción agropecuaria (café, miel, mango) y el comercio, hasta el turismo comunitario, la microempresa, el arte, la docencia y el activismo territorial. Entre las jóvenes encontramos también profesionistas: creadoras digitales, abogadas, agrónomas, psicólogas, publicistas, poetas o tiktokeras. Este abanico interpela las antiguas imágenes de las mujeres del sur exclusivamente como campesinas o indígenas al dar cuenta de una diversidad étnica y ocupacional que resignifica los vínculos con la tierra, la comunidad y la familia.

En varios casos, estas mujeres lideran la defensa del territorio y controversias agrarias, y reclaman sus derechos a la tierra y a la participación política en sus comunidades. Al mismo tiempo, enfrentan las viejas desigualdades de género heredadas del agrarismo posrevolucionario. Reconocer su agencia en los territorios afectados por el capitalismo extractivo y las transformaciones aceleradas que este provoca, constituye un desafío teórico metodológico para los estudios de género y rurales: nos exige comprender cómo, en contextos de crisis y reconfiguración social, las mujeres rurales crean nuevas formas de pertenencia, sociabilidad y acción política.

Género, espacio y transformaciones del capitalismo: claves para entender las nuevas desigualdades

Como lo mencioné, tras una extensa y fructífera producción intelectual sobre las transformaciones de las relaciones de género en el marco de la institucionalización del capitalismo en México, en los últimos años se advierten vacíos significativos en el estudio de estos procesos desde el campo de los estudios de género. Sin embargo, las geografías rurales siguen siendo espacios privilegiados para comprender cómo se reconfiguran las desigualdades de género y los desequilibrios de poder en un contexto de expansión del extractivismo, cambio climático, crecientes vulnerabilidades socioambientales y las luchas de las mujeres por defender sus territorios y ejercer sus derechos —entre ellos, a la propiedad de la tierra y a los recursos naturales vinculados—. Lejos de abandonar este campo, la rapidez y complejidad de las transformaciones actuales nos interpela a renovar enfoques y métodos que permitan observar no solo la intensidad del cambio, sino también la diversidad de trayectorias sociales que emergen en estos espacios.

Analizar los procesos contemporáneos del capitalismo que impactan los territorios de México y América Latina exige abrir el debate en torno a un conjunto de preguntas que actualicen la mirada desde el campo de los estudios de género. Más que limitarnos a describir sus efectos inmediatos, se trata de interrogar cómo estas transformaciones reconfiguran las relaciones de poder, producen nuevas formas de exclusión y, al mismo tiempo, habilitan prácticas de resistencia y agencia por parte de mujeres y comunidades rurales. A continuación, presento varias inquietudes que buscan contribuir a la discusión sobre cómo pensar —desde enfoques críticos y metodologías renovadas— los múltiples modos en que el capitalismo contemporáneo se inscribe en los territorios, en la vida cotidiana y en los cuerpos de quienes los habitan.

Observar los nuevos reordenamientos espaciales

Si bien las dinámicas del capitalismo siempre han tenido una traducción espacial, el capitalismo contemporáneo se caracteriza por un modelo de reordenamiento socio-territorial que opera de manera diferenciada según el potencial de recursos extractivos presentes en cada espacio, pero también en función de la historia y la capacidad de respuesta de sus poblaciones. Esto implica que, incluso dentro de una misma región —con frecuencia leída en términos homogéneos—, *convergen y compiten por el espacio* empresas extractivas dedicadas a la megaminería metálica, parques eólicos, refinerías y corredores interoceánicos, junto con la agricultura de subsistencia y la pequeña producción agrícola orientada al comercio local o la reforestaría comunitaria.

En este escenario, se constata que no todos los territorios de una región son afectados de la misma manera por el extractivismo, lo que exige que las investigaciones

den cuenta no solo de las diferencias internas, sino también de las dependencias socioespaciales que vinculan estos territorios entre sí. Ello demanda adoptar *una perspectiva relacional del espacio que permita analizar las conexiones que se tejen entre lo local, lo nacional y lo global, y repensar nuestras escalas de análisis* al estudiar territorios que, aunque definidos como rurales, están profundamente articulados a dinámicas capitalistas globales.

Desde esta mirada, el análisis de las desigualdades socioespaciales revela cómo se entretajan y refuerzan mutuamente dentro de una misma región. En el sur de México, por ejemplo, se observan profundas asimetrías entre las tierras altas de montaña, marcadas por condiciones de vida precarizadas, y las tierras bajas conformadas por valles fértiles e irrigados destinados a la agroexportación, con infraestructura vial consolidada, un comercio dinámico y ciudades intermedias en expansión. Estas diferencias no solo implican variaciones sustanciales en la calidad y el valor de la tierra, sino que también reproducen desigualdades de género al delimitar, de forma diferenciada, las condiciones y estrategias de producción y reproducción que las mujeres pueden desplegar en cada espacio.

Pensar la relación entre desigualdades espaciales y desigualdades de género

Si el espacio expresado en nuevas territorialidades resulta clave para comprender las dinámicas actuales del capitalismo, entonces es necesario observar con detalle las distintitas maneras en que *las desigualdades socioespaciales y las desigualdades de género se potencian mutuamente*. Esto significa: observar cómo se han construido las diferencias y desigualdades socioespaciales a través del tiempo y la manera en que impactan y son impactadas por las relaciones de género. En este caso, no se trata de documentar la diversificación geográfica en sí misma; más bien, interesa adentrarse en *los significados de los regímenes normativos, prácticas y mecanismos que producen las desigualdades de género* en diferentes contextos geográficos. En palabras de Doreen Massey (1994 y 2001), se trata de observar el *significado simbólico de los espacios* —en este caso la tierra y el territorio— y los mensajes claramente generizados que transmiten, pues la exclusión de ellos a través de la violencia nos indica que los espacios y los lugares no solo tienen género en sí mismos, sino que su misma configuración refleja y afecta las formas en que el género se entiende y se construye.

En este sentido, es importante tener presente que el control del espacio —propiedad, ocupación, administración, representación—, ya sea por el poder de la convención o el simbolismo, suele ser un elemento fundamental en la constitución de las relaciones de género en sus formas muy variadas (Massey, 1994), pero también que estas relaciones van en sentido contrario, pues el género está profundamente implicado en la construcción de la geografía —la geografía como desarrollo desigual, variación regional y especificidad local—.

Se trata de contribuir a *una geografía regional del género* orientada a comprender cómo cambian los *regímenes de género* a partir de las transformaciones de un capitalismo agrario —basado en redistribución de tierras en ejidos y comunidades— a un capitalismo rentista y extractivo. En este caso es importante observar los cambios en la manera en que se organiza la división sexual del trabajo, el acceso a los recursos, el poder simbólico y las prácticas de cuidado dentro de instituciones, comunidades o territorios.

Como propone Linda McDowell (1999), hay que tener presente que *los regímenes de género se traducen espacialmente*: se hacen cuerpo en las instituciones, se inscriben en las rutinas de la vida cotidiana, se negocian en el hogar, se regulan en la calle y se reconfiguran con cada transformación del capitalismo. Así un *régimen de género* remite a un conjunto históricamente situado de relaciones, normas y jerarquías de género que organizan la vida social y laboral; no es abstracto, se materializa y se reproduce (o tensiona) en lugares concretos a través de prácticas corporales, culturas organizacionales y arreglos espaciales (McDowell, 1999).

Desde esta perspectiva es necesario desarrollar *un enfoque feminista y relacional*: partir de las experiencias situadas, prestar atención a la vida cotidiana y al trabajo de los cuerpos y, al mismo tiempo, rastrear las conexiones más amplias que enlazan esas experiencias con las dinámicas del capitalismo global. Investigar implica, entonces, moverse entre escalas, observar lo íntimo sin perder de vista lo estructural (Katz, 2001).

Precisar la escala de análisis según las conexiones

Desde esta perspectiva, *la escala de análisis* no se concibe como una jerarquía fija de niveles (micro, meso, macro) ni como “contenedores” preexistentes, sino como construcciones sociales y políticas. Doreen Massey (2005) plantea que *las escalas son producto de entramados de relaciones de poder que se tejen en distintos niveles*, por consiguiente, sugiere que hay que pensarlas como *relacionales y abiertas* —lo global está siempre imbricado con lo local, y cada lugar encarna múltiples conexiones que lo exceden—. De allí que el análisis multiescalar se haya vuelto una estrategia fundamental para la geografía feminista, porque permite mostrar cómo las desigualdades de género se producen simultáneamente en el cuerpo, en la organización comunal, en el mundo del trabajo, en la configuración de los espacios rurales, en la ciudad y en los circuitos globales de la economía.

En esta clave, los regímenes de género se entienden no solo como órdenes sociales, sino también como *geometrías espaciales de poder* (Massey, 1994) que condicionan quién tiene derecho a circular, a ocupar ciertos empleos, a decidir sobre la tierra o el territorio, a ser visible o a permanecer en la sombra. *Analizar la escala implica rastrear cómo esas relaciones se articulan en distintos planos* —el cotidiano y lo global, la experiencia íntima y la estructura económica— sin reducir unos a otros.

La propuesta metodológica de la geografía feminista ha sido, precisamente, moverse entre escalas: escuchar las narrativas situadas y etnográficas, pero al mismo tiempo conectarlas con procesos más amplios como la reestructuración neoliberal, la migración transnacional o el extractivismo. Así se evita la trampa de pensar lo local como aislado o lo global como una fuerza homogénea, y se muestra cómo los regímenes de género se reconfiguran y disputan en esa tensión.

La escala de análisis en la geografía crítica es *la lente* que permite ver cómo esos regímenes se encarnan y transforman desde los cuerpos hasta el capitalismo global. Metodológicamente, la tarea radica en rastrear *los flujos y conexiones que atraviesan un lugar e identificar las relaciones de poder que organizan esas conexiones*. En este sentido, *los lugares locales* deben ser entendidos como *nodos articulados* en redes de relaciones más amplias (Massey, 1994).

Esto significa que el género no se puede entender solo en el nivel micro (experiencias cotidianas, cuerpos, hogares, lugares de trabajo) ni únicamente en el macro (estructuras económicas, transformaciones del capitalismo, mercados laborales globales). Para McDowell (1999) *el análisis multiescalar es un método relacional* que permite comprender cómo las experiencias encarnadas y locales (cuerpos, hogares, oficinas) están profundamente entrelazadas con las grandes transformaciones del capitalismo global. Metodológicamente, se trata de *ir y venir entre niveles y mostrar cómo lo íntimo y lo corporal están ligados a lo financiero y lo global*. Por ello, en este tipo de investigaciones es importante movernos con versatilidad entre etnografías detalladas (entrevistas, observaciones) y lecturas amplias que den cuenta de los procesos de reestructuración económica.

Cindy Katz (2001) nos invita a leer la globalización desde abajo, desde los cuerpos y lugares concretos, pero siempre *en conexión* con las grandes transformaciones del capitalismo. Su propuesta metodológica —mirar lo cotidiano, mapear conexiones, construir contratopografías— es también una propuesta política: un feminismo que piensa el espacio para interpelar las topografías hegemónicas que representa el espacio como “neutral” y borra así las huellas de las relaciones de poder y la producción de la desigualdad.

Huellar los procesos sociales: observar trayectorias y disputas

Desde esta perspectiva feminista y multiescalar, huellar los procesos sociales es una estrategia analítica para rastrear cómo el capitalismo contemporáneo se inscribe en la vida cotidiana y en el espacio, y revela tanto los mecanismos de dominación como las fisuras abiertas por la agencia colectiva. Se trata de observar los procesos sociales como entramados históricos, relacionales y espaciales, en los que las transformaciones del capitalismo se materializan en territorios concretos y producen desigualdades, violencias y regímenes de soberanía fragmentada (Gonzá-

lez-Izas, 2016). En este caso, no se habla de secuencias lineales, sino del resultado de mecanismos relacionales acumulados en el tiempo que reconfiguran de manera estructural las formas de poder y desigualdad (Tilly, 2008; Brachet-Márquez, 2012). Estos procesos sociales no son uniformes ni homogéneos: generan desigualdades socioespaciales atravesadas por el género, la edad, la clase social y la etnicidad, pero también abren grietas donde emergen resistencias y agencias colectivas frente a las distintas formas de dominación.

Etnografiar los procesos, entramados de relaciones y conexiones

Otra de las herramientas que resulta fructífera para llevar a la práctica el análisis multiescalar es el de la etnografía multisituada que nos invita a desarrollar una sensibilidad metodológica para seguir procesos, conexiones y ensamblajes a través de diferentes contextos. George Marcus (1995 y 2007) vincula la etnografía multisituada con la necesidad de captar los procesos de cambio que producen la globalización y el capitalismo transnacional. No se trata solo de registrar culturas locales, sino de *mapear cómo las relaciones globales configuran experiencias locales desiguales y viceversa*.

A diferencia de la etnografía clásica basada en el estudio exhaustivo de los espacios locales, la *etnografía multisituada* permite observar la circulación de las personas, los significados, objetos e identidades culturales en un tiempo-espacio difuso. Desde este enfoque metodológico, lo que interesa observar es la producción de un espacio que es local, pero que tiene conexiones con diferentes escalas del mundo social. El asunto es comprender *los procesos que producen esa conectividad y las consecuencias que esta conectividad produce* (Rizvi, 2013, p. 6). Este tipo de etnografía se basa en la toma de conciencia de que la globalización presenta un desafío importante para los métodos científicos de investigación y las unidades de análisis e interpela la idea acerca de la corporación de las relaciones sociales en comunidades y lugares particulares.

En un momento de gran dinamismo y cambio en los mundos rurales, la etnografía multisituada sugiere priorizar el análisis de *las movilidades* para observar las estructuras sociales constituidas a través del movimiento y circulación de las personas, las cosas, el dinero, las ideas, la cultura, las subjetividades, etc.; es decir, a través de los múltiples lugares y escalas del mundo social. A diferencia de la vieja tradición etnográfica, el énfasis no se pone en lo que es estático (estable o tradicional), sino en lo que es móvil, cambiante, dinámico. Esto nos lleva a observar las conexiones y articulaciones entre mundos aparentemente distantes y descontados.

Del mismo modo en que investigamos y reconstruimos etnográficamente los mundos de vida de actoras y actores situados, esta perspectiva nos estimula a reconstruir etnográficamente aspectos del sistema capitalista y seguir la pista a *las conexiones*

y *asociaciones* que aparecen sugeridas en las localidades. A partir de esta nueva forma de entender y hacer etnografía, Marcus (2001) sugiere que identifiquemos rutas originales de conexión y asociación a través de las cuales el interés etnográfico tradicional, relacionado con *la agencia, los símbolos y las prácticas cotidianas*, pueda seguir expresándose en un lienzo con una configuración espacial de interconexiones múltiples.

Dependiendo de los objetivos y características de cada investigación, la etnógrafa/etnógrafo puede seguir las trayectorias espaciales de las personas, pero también puede rastrear el curso que siguen determinados productos (por ejemplo, los *commodities*); más importante aún, puede seguir *la trama o la historia* a partir de la cual se configura un espacio regional o seguir *las historias de vida y los escenarios por donde transita la memoria, seguir el conflicto e identificar los lugares donde se desenvuelve*, desde dónde se sitúan los contendientes y cuáles son sus márgenes de acción. En todo caso, se habla de una metodología de investigación que privilegia la comprensión de un mundo interconectado a diferentes escalas del mundo social, donde la frecuencia e intensidad del movimiento se vuelve importante.

Por ejemplo, aunque la tierra comunal, ejidal o privada constituye un bien localizado, las controversias en torno a su propiedad, administración y aprovechamiento no responden únicamente a dinámicas estrictamente locales. En las últimas tres décadas, la expansión de plantaciones agroexportadoras —aguacate, agave, soya y *berries*— ha generado no solo cambios en el uso de suelo antes destinado a reservas forestales o a la economía campesina, sino también una profunda reconfiguración de las formas de propiedad y administración de la tierra. Desde esta perspectiva, resulta indispensable cartografiar las dinámicas globales que reordenan la geografía regional, al mismo tiempo que se sigue la trama de las historias de vida de mujeres y hombres en los espacios rurales. En este sentido hay que tener presente que sus modos de comprender y relacionarse con la tierra, si bien están mediados por su cosmovisión e historia, también lo están por sus trayectorias multisituadas, inscritas en entramados familiares, laborales e institucionales que se articulan en diferentes escalas.

Seguir el flujo y espacialidades de la narración

En este sentido, las historias de vida se convierten en un recurso metodológico potente para recuperar voces, memorias y subjetividades que suelen quedar fuera de los relatos oficiales. Nos permite observar no solo los lugares por dónde se mueve la narración de las personas que entrevistamos, sino la *yuxtaposición de contextos sociales* mediante la sucesión de experiencias relatadas individualmente que, finalmente, dan cuenta de procesos macrosociales relacionados con el desarrollo del capitalismo o la formación del Estado. De este modo, las trayectorias que sigue la narración individual pueden ser guías potenciales en la delineación de espacios etnográficos

dentro de sistemas formados por distinciones categóricas que de otra forma no podríamos observar, pero que se forman por asociaciones inesperadas o novedosas entre sitios y contextos sociales sugeridos por las historias de vida (Marcus, 2001, p. 118). En este sentido, las historias de vida suelen ser una guía de indiscutible valor para continuar las búsquedas de una etnografía multisituada en archivos históricos, hemerotecas, mapotecas y fototecas, en las que podremos encontrar una diversidad de fuentes para reconstruir una narración etnográfica fundamentada empíricamente.

Cartografiar los territorios

Un enfoque espacial de las desigualdades que produce el capitalismo contemporáneo exige incorporar herramientas de la geografía que permitan cartografiar las distintas territorialidades que convergen y compiten en un mismo espacio. En mi experiencia, la combinación de la etnografía multisituada con la técnica de *transectos geográficos* ha sido clave para identificar, mapear y registrar fotográficamente las transformaciones socioespaciales narradas por las personas de las comunidades. Estos recorridos —a pie o en vehículo, muchas veces acompañada por mujeres— hacen visible la presencia de empresas en el territorio, los cambios en el uso y propiedad de la tierra, los ecosistemas, la infraestructura y las prácticas productivas y sociales. Lejos de ser una simple técnica de observación paisajística, los transectos muestran que el paisaje es, al mismo tiempo, archivo y escenario en disputa (Beebe, 1995), donde las relaciones de poder se inscriben y reconfiguran. Al mismo tiempo, permiten evidenciar cómo las desigualdades socioespaciales se entrelazan con desigualdades de género, y cómo las mujeres, desde sus experiencias cotidianas ocupan y resignifican el territorio.

Conclusiones

Estudiar las desigualdades de género en los territorios rurales exige mirar más allá de la dicotomía entre lo local y lo global, y reconocer que estas desigualdades se producen en *tramas socioespaciales* atravesadas por el capitalismo contemporáneo. La expansión del extractivismo, los procesos de reestructuración productiva y las nuevas formas de gobernanza territorial configuran geografías marcadas por exclusiones, desplazamientos y disputas. Al mismo tiempo, en estos mismos territorios, las mujeres despliegan prácticas de resistencia y formas de agencia cotidiana que reconfiguran los regímenes de género y tensionan los significados y usos del territorio.

Una perspectiva feminista y multiescalar nos permite vincular la vida cotidiana con las estructuras globales, y las memorias locales con los circuitos del capital. El espacio, leído desde esta clave, deja de ser mero escenario para convertirse en recurso analítico central: muestra cómo se entrelazan las desigualdades, pero también cómo emergen fisuras y posibilidades de transformación. Así, renovar los estudios

de género desde la geografía crítica no implica solo describir los impactos del capitalismo en el campo, sino interrogar las condiciones de justicia espacial y de género que se disputan en estos territorios.

Referencias

- Appendini, Kirsten (1992). La modernización en el campo y el futuro del campesinado: iniciamos el debate de los noventa. *Estudios Sociológicos*, 10(29), 251-262. <https://doi.org/10.24201/es.1992v10n29.948>
- Appendini, Kirsten (2008). La regularización de la tierra y la resolución de conflictos: el caso de México. En Raúl García Barrios, Beatriz de la Tejera Hernández, & Kirsten Appendini (coords.), *Instituciones y desarrollo. Ensayos sobre la complejidad del campo mexicano* (pp. 225-249). México: UNAM-CRIM/Universidad Autónoma de Chapingo/El Colegio de México.
- Appendini, Kirsten, & De Luca, Marcelo (2006). *Estrategias rurales en el nuevo contexto agrícola mexicano*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- Appendini, Kirsten, & Torres Mazuera, Gabriela (2008). ¿Empoderamiento o apoderamiento? Las mujeres ante una nueva realidad rural. En Kirsten Appendini, & Gabriela Torres Mazuera (eds.), *¿Ruralidad sin agricultura? Perspectivas multidisciplinares de una realidad fragmentada* (pp. 193-214). México: El Colegio de México.
- Arias, Patricia (1995). La migración femenina en dos modelos de desarrollo: 1940-1970 y 1980-1992. En Soledad González Montes, & Vania Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias. Estudios sobre el campo mexicano* (pp. 223-254). México: El Colegio de México.
- Arias, Patricia (2009). *Del arraigo a la diáspora. Dilemas de la familia rural*. México: Cámara de Diputados/Universidad de Guadalajara/Porrúa.
- Arias, Patricia, & Wilson, Fiona (1997). *La aguja y el surco. Cambio regional, consumo y relaciones de género en la industria de la ropa en México*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara/Centre for Development Research.
- Arizpe, Lourdes ([1976] 1989). ¿Beneficia el desarrollo económico a la mujer? En Lourdes Arizpe, *La mujer en el desarrollo de México y de América Latina* (pp. 53-64). Cuernavaca: Universidad Nacional Autónoma de México/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinares.
- Arizpe, Lourdes (1978). *Migración, etnicismo y cambio económico*. México: El Colegio de México.

- Arizpe, Lourdes, & Botey, Carlota (1986). Las políticas de desarrollo agrario y su impacto sobre la mujer campesina en México. En Carmen Diana Deere, & Magdalena León (eds.), *La mujer y la política agraria en América Latina* (pp. 133-150). Bogotá: Siglo Veintiuno/Asociación Colombiana para el Estudio de la Población.
- Baitenmann, Helga (1997). *Rural Agency and State Formation in Post-revolutionary México: The Agrarian Reform in Central Veracruz (1915-1992)*. (Tesis doctoral en Filosofía.) Nueva York: New School for Social Research.
- Beebe, James (1995). Basic Concepts and Techniques of Rapid Appraisal. *Human Organization*, 54(1), 42-51.
- Botey, Carlota (2000). Mujer rural: Reforma agraria y contrarreforma. En Josefina Aranda, Carlota Botey, & Rosario Robles, *Tiempo de crisis, tiempos de mujer* (pp. 95-154). México: Centro de Estudios de la Cuestión Agraria Mexicana/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Brachet-Márquez, Viviane (2012). *Contienda y dominación: Una propuesta para teorizar la desigualdad*. México: El Colegio de México.
- Carton de Grammont, Hubert (1992). Los actores sociales en el campo mexicano frente al TLC. En Alejandro Encinas, Juan de la Fuente, & Horacio Mackinlay (coords.), *La disputa por los mercados. TLC y sector agropecuario* (pp. 127-137). México: Cámara de Diputados/Diana.
- Carton de Grammont, Hubert (2009). La desagrarización del campo mexicano. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, (50), 13-55. <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1250>
- Carton de Grammont, Hubert (2010). La evolución de la producción agropecuaria en el campo mexicano: Concentración productiva, pobreza y pluriactividad. *Andamios*, 7(13), 85-117. <https://doi.org/10.29092/uacm.v7i13.119>
- Castellanos Guerrero, Alicia, & París Pombo, María Dolores (2005). Inmigración, identidad y exclusión socioétnica y regional en la ciudad de Cancún. En Arturo León López, Beatriz Canabal Cristiani, & Rodrigo Pimienta Lastra (coords.), *Migración, poder y procesos rurales* (pp. 131-150). México: Universidad Autónoma Metropolitana/Plaza y Valdés.
- Chassen, Francie R. (2003). Más baratas que las máquinas: las mujeres y la agricultura en Oaxaca, 1880-1910. En Heather Fowler-Salamini, & Mary Kay Vaughan (eds.), *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990* (pp. 77-106). Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- Deere, Carmen Diana, & León, Magdalena (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores; Universidad Nacional de Colombia.
- Deere, Carmen Diana, & León, Magdalena (2004). Revertir la reforma agraria con exclusión de género: Lecciones a partir de América Latina. *El Otro Derecho*, (31-32), 181-219.
- Deere, Carmen Diana, & León, Magdalena (2005). La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina. *Estudios Sociológicos*, 23(68), 397-439.
- Esparza Salinas, Rocío; Suárez, Blanca, & Bonfil, Paloma. 1996. Las mujeres campesinas ante la reforma al artículo 27 de la Constitución. México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP).
- Espinosa Damián, Gisela, & Lau Jaiven, Ana (2013). Introducción. En Gisela Espinoza Damián, & Ana Lau Jaiven (coords). *Un fantasma recorre el siglo: luchas feministas en México 1910-2010* (pp. 9-24). México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco/El Colegio de la Frontera Sur/Editorial Ítaca.
- Federici, Silvia (2018). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Fowler-Salamini, Heather, & Vaughan, Mary Kay (eds.) (2003). *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Fraser, Nancy (2023). *Capitalismo caníbal. Qué hacer con el sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. México: Siglo Veintiuno.
- González Izás, Matilde (2016). Territorio, formación del Estado y soberanías fragmentadas en Guatemala. En M. Uribe, & V. Brachet (comps.), *Estado y sociedad en América Latina: un análisis relacional* (pp. 219-290). México: El Colegio de México.
- González Montes, Soledad (2003). Las relaciones intergeneracionales y de género en la transición de una economía campesina a una economía diversificada. En Heather Fowler-Salamini, & Mary Kay Vaughan (eds.), *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990* (pp. 273-293). Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- González Montes, Soledad, & Salles, Vania (1995). Mujeres que se quedan, mujeres que se van... Continuidad y cambios de las relaciones sociales en contextos de aceleradas mudanzas rurales. En Soledad González Montes, & Vania Salles

- (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias. Estudios sobre el campo mexicano* (pp. 15-50). México: El Colegio de México.
- Katz, Cindy (2001). On the Grounds of Globalization: A Topography for Feminist Political Engagement. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 26(4), 1213-1234. <https://doi.org/10.1086/495653>
- Lara Flores, Sara María (1991). Las obreras agrícolas: un sujeto social en movimiento. *Nueva Antropología*, 11(39), 99-114.
- Lara Flores, Sara María (1995). La feminización del trabajo asalariado en los cultivos de exportación no tradicionales en América Latina: efectos de una flexibilidad "salvaje". En Sara María Lara Flores (coord.), *Jornaleras, temporeras y bóias-frias: El rostro femenino del mercado de trabajo rural en América Latina* (pp. 13-34). Caracas, Venezuela: UNRISD-ONU/Nueva Sociedad.
- Lazo, Denisse; Worthen, Holly, & Curiel, Charlyne (2020). Mujeres en la lucha por la tierra. Comunidad y trabajo reproductivo en la mixteca oaxaqueña. En Gladys Sánchez, & Ana Margarita Alvarado (coords.), *Estrategias locales en el marco de la globalización económica. Estudios en Oaxaca*. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez/Editorial Ítaca.
- Leonard, Eric (2020). La seguridad agraria como bien privado y bien común. Normatividad local y manipulaciones legales en los conflictos por la tierra en los ejidos de Los Tuxtlas, Veracruz. En Gabriela Torres Mazuera, & Kirsten Appendini (eds.), *La regulación imposible: (i)legalidad e (i)legitimidad en los mercados de tierra en México al inicio del siglo XXI* (pp. 199-240). México: El Colegio de México.
- Leonard, Eric; Losch, Bruno, & Rello, Fernando (2007). Reconstrucciones de la economía rural y mutaciones de la acción pública en el México del TLCAN. *Tracce*, 52, 13-29.
- Ley Federal de Reforma Agraria (16 de abril de 1971). *Diario Oficial de la Federación*. <http://www.ran.gob.mx/ran/dgaj/Normateca/Documentos/Leyes/Abrogadas/ley%20federal%20de%20reforma%20agraria.pdf>
- Marcus, George (1995). Ethnography in/of the World System: The Emergence of Multi-sited Ethnography. *Annual Review of Anthropology*, 24, 95-117. <https://doi.org/10.1146/annurev.an.24.100195.000523>
- Marcus, George E. 2001. Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11(22), julio-diciembre, 111-127. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74702209>

- Marcus, George (2007). *Multi-sited Ethnography: Five or Six Things I Know About It*. NCRM Methodological Review Papers. Oxford: University of Oxford/National Centre for Research Methods.
- Massey, Doreen (1994). *Space, place, and gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Massey, Doreen (2001). Talking of space-time. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 26(2), 257-261. <https://doi.org/10.1111/1475-5661.00019>
- Massey, Doreen (2005). *For space*. Londres: SAGE.
- McDowell, Linda (1999). *Gender, identity and place: Understanding feminist geographies*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Moore, Henrietta (2009). *Antropología y feminismo*. Valencia, España: Cátedra/Universitat de València/Instituto de la Mujer.
- Mumme, Stephen (2007). Trade Integration, Neoliberal Reform, and Environmental Protection in Mexico: Lessons for the Americas. *Latin American Perspectives*, 34(3), 91-107. <http://www.jstor.org/stable/27648024>
- Mummert, Gail (1995). El proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Tres cohortes de obreras, maestras y comerciantes en el valle de Zacapu, Michoacán. En Soledad González Montes, & Vania Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias: estudios sobre el campo mexicano* (pp. 53-90). México: El Colegio de México.
- Mummert, Gail (2003). Del metate al despate: Trabajo asalariado y renegociación de espacios y relaciones de género. En Heather Fowler-Salamini, & Mary Kay Vaughan (eds.), *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990* (pp. 295-322). Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Ochoa Pérez, Verónica (1998). Sucesiones en materia agraria. *Estudios Agrarios: Revista de la Procuraduría Agraria*, 9(4), 61-96.
- Pérez Prado, Luz Nereida, & Mummert, Gail (1998). Introducción. La construcción de identidades de género vista a través del prisma del trabajo femenino. En Gail Mummert, & Luis Alfonso Ramírez Carrillo (eds.), *Rehaciendo las diferencias. Identidades de género en Michoacán y Yucatán* (pp. 15-32). México: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Yucatán.
- Rizvi, Fazal (2013). *Las escuelas de élite en contextos de globalización. Una etnografía global y multilocal*. Buenos Aires: Universidad de San Andrés.

- Stephen, Lynn (1993). *Restructuring the Rural Family: Ejidatario, Ejidataria and Official Views of Ejido Reform*. Amherst, Massachusetts: University of Massachusetts.
- Stephen, Lynn (1996). Too Little, too Late? The impact of Article 27 on Women in Oaxaca. En Laura Randall (ed.), *Reforming Mexico's Agrarian Reform* (pp. 289-303). Nueva York: M. E. Sharpe.
- Svampa, Maristella (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Guadalajara: Calas, Maria Sibylla Merian Center.
- Tilly, Charles (2008). *Explaining Social Processes*. Nueva York: Routledge.
- Torres Mazuera, Gabriela (2020). Introducción. La regulación imposible. En Gabriela Torres Mazuera, & Kirsten Appendini (eds.), *La regulación imposible: (i)legalidad e (i)legitimidad en los mercados de tierra en México al inicio del siglo XXI* (pp. 29-68). México: El Colegio de México.
- Tzul, Gladys (2015a). Mujeres indígenas. Historias de la reproducción de la vida en Guatemala. Una reflexión a partir de la visita de Silvia Federici. *Bajo el Volcán*, 15(22), 91-100. <https://doi.org/10.32399/ICSYH.bvbuap.2954-4300.2015.15.22.393>
- Tzul, Gladys (2015b). Sistemas de gobierno comunal indígena: La organización de la reproducción de la vida. *El Apantle, Revista de Estudios Comunitarios*, 1, 125-140.
- Vaughan, Mary Kay (2003). El alfabetismo y la educación de las mujeres del campo durante la Revolución mexicana: ¿La subversión de un acontecimiento patriarcal? En Heather Fowler-Salamini, & Mary Kay Vaughan (eds.), *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990* (pp. 177-202). Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Vázquez García, Verónica (2001). Género y tenencia de la tierra en el ejido mexicano: ¿La costumbre o la ley del Estado? *Estudios Agrarios. Revista de la Procuraduría Agraria*, 18(7), 117-146.
- Warman, Arturo (2002). *El campo mexicano en el siglo XX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Wright, Melissa (1997). Crossing the Factory Frontier: Gender, Place, and Power in the Mexican *Maquiladora*. *Antipode*, 29(3), 278-302. <https://doi.org/10.1111/1467-8330.00047>
- Zapata-Martelo, Emma (1995). Neoliberalismo y mujeres rurales en México. En Ximena Valdés; Ana María Arteaga, & Carolina Arteaga (eds.), *Mujeres: relaciones de género y agricultura* (pp. 377-406). Santiago, Chile: Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer.

Zapata-Martelo, Emma (2007). Las artesanas, sus quehaceres en la organización y en el trabajo. *Ra Ximhai*, 3(3), 591-620.

Zapata-Martelo, Emma; Mercado, Marta, & López, Blanca (1994). *Mujeres rurales ante el nuevo milenio*. México: Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas.

Acerca de la autora

Matilde González-Izás es profesora-investigadora en el Centro de Estudios de Género y coordinadora de la Cátedra Centroamérica en El Colegio de México. Es doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por la misma institución. Sus líneas de investigación se centran en las transformaciones del capitalismo, las desigualdades de género y socioespaciales en contextos rurales, así como en la formación del Estado, los mercados ilegales, el racismo y la violencia. Ha realizado trabajo de campo con un enfoque etnográfico y multiescalar, articulando metodologías feministas y de geografía crítica. Dos de sus publicaciones más recientes son:

1. González-Izás, Matilde (2021). Revolution and Counterrevolution in Guatemala: The Contention over Changing a Seigneurial Society (pp. 44-61). En Xóchitl Bada, & Liliana Rivera-Sánchez (eds.) *The Oxford Handbook of the Sociology of Latin America*. Nueva York: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190926557.013.4>
2. González-Izás, Matilde (2019). Territorio, actores armados y formación del Estado. Eje Estado, política, sociedad y economía (pp. 39-69). En Ana Silvia Monzón (comp.) *Antología del pensamiento crítico guatemalteco contemporáneo*. Buenos Aires: CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191220035232/Antologia-Guatemala.pdf>